



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

**ACUERDO No.**  
**LXVII/PPACU/0519/2023 I D.P.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E . -**

Quien suscribe, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción tercera y 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR** respetuosamente a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 Municipios del estado de Chihuahua, y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra entidad para que, en conmemoración del **"8 de marzo, Día Internacional de la Mujer"**, iluminen de color morado durante todo ese mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

Lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



El 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de las mujeres. Conmemorar, como dice su sentido etimológico, es poner en la memoria, recordar un acontecimiento histórico o a una persona o personas destacadas y es justo eso lo que nos mueve a conmemorar; recordar a muchas mujeres que durante el tiempo han sido ejemplo de lucha para alcanzar la paz, la justicia y la igualdad en sus entornos.

En un brevicio histórico, pero muy significativo en 1857 en Nueva York se suscitó una marcha de mujeres trabajadoras de una fábrica textil en protesta contra las condiciones de trabajo; unos años después en 1908, también en la Ciudad de Nueva York, un grupo de costureras industriales de grandes fábricas se declararon en huelga para protestar por sus condiciones laborales pidiendo aumento de sueldo, reducción de la jornada laboral y fin del trabajo infantil. Durante esta huelga 129 mujeres murieron quemadas en el incendio en la fábrica Cotton Textile Factory el 8 de marzo.

Fue en 1957, en la sede de las Naciones Unidas, cuando por primera vez se conmemoró este día y casi cuarenta años después, en 1995, en esa misma sede 189 países firmaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing materializaron de manera internacional los derechos de las mujeres.

Los primeros derechos que las mujeres exigían en los siglos pasados fueron el acceso a la educación, el derecho al voto y el acceso al trabajo remunerado.

Mujeres que nos antecedieron, pensaron, lucharon e hicieron de su vida algo extraordinario y que nos ayudaron con sus pensamientos y acciones a que nos sean reconocidos derechos que hoy podemos disfrutar y ejercer, cuando hace pocos años apenas era imposible.



Hemos avanzado; sin embargo no podemos dejar de plantearnos y reflexionar sobre lo que aún falta por hacer y recorrer, descubrir las causas profundas que siguen provocando las brechas de desigualdad, promoviendo y generando leyes que garanticen y brinden alternativas serias para mujeres reales, en cada etapa y circunstancia de vida, que les faculten para alcanzar una vida autónoma y responsable, libre de violencia y siempre apegada al correcto goce y aplicación de sus derechos humanos, en un marco de justicia social.

Para lograr esta justicia social, debe existir una corresponsabilidad, y voluntad gubernamental para proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, con miras a disminuir estas brechas de desigualdad, factores de riesgo que impiden una verdadera vida libre de violencia.

El objeto del presente exhorto, es que sea el Poder Legislativo promotor de un proceso de seguridad y alcance de la igualdad sistémico, a través del cual, de manera sustantiva, la igualdad entre mujeres y hombres, sea visible en los tres niveles y poderes de gobierno, así como en las cuatro hélices, donde todas y todos vamos tomando conciencia, nos vamos sensibilizando y actuamos de manera comunitaria hacia una vida de igualdad, desde los pequeños espacios con miras a la construcción del camino hacia la paz, entendiendo la importancia del desarrollo humano, el empoderamiento y el autocuidado de las mujeres, entre muchas cosas más, urgentes y necesarias encaminadas a lograr el efectivo y verdadero avance de las mujeres en nuestra sociedad.

Como grupo parlamentario de Acción Nacional, aspiramos a que esta Sexta Séptima Legislatura sea recordada como la principal promotora y creadora de leyes efectivas, necesarias, sustantivas y de avanzada para las mujeres



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

de nuestro Estado, que les brinden los mecanismos para que su desarrollo integral sea una realidad en todos los ámbitos en los que sabemos se desenvuelven y aportan a nuestra comunidad, aspiramos a que las mujeres Chihuahuenses sean libres y soberanas, que vivan una vida de paz y desarrollo, ese es nuestro compromiso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con carácter de:

#### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 Municipios del estado de Chihuahua, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra entidad, para que en conmemoración del **"8 de marzo, Día Internacional de la Mujer"**, iluminen de color morado durante todo ese mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

**Segundo.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

**D A D O** en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a veinte de febrero del año dos mil veintitrés.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Atentamente

### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón



**"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"**  
**"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"**

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

  
**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino**

  
**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz**

  
**Dip. Saúl Mireles Corral**

  
**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**